

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-044/2012**

**COMPRANET
LA-921002997-N47-2012**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO**

**PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

MARZO DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 21 PONIENTE NUM. 501 CENTRO HISTÓRICO EN PUEBLA. PUEBLA.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO, según cantidades, especificaciones y características descritas en los **ANEXOS 1, 6 Y 7** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 13 AL 15 DE MARZO DE 2012**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas.**

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 13 AL 15 DE MARZO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales)', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 13 al 15 de Marzo de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5079.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 15 de Marzo de 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

En caso que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, debiendo hacer mención en la misma, que lo faculta para firmar en el acto respectivo cuando alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse solo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-044/2012, COMPRANET LA-921002997-N47-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Enero 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1** de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", esta podrá incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda “**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**” o la leyenda “**COTIZO**”, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar del **02 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.**

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia del contrato, la cual no deberá ser menor a 1 año.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

REQUISITOS APLICABLES PARA LAS DOS PARTIDAS

4.5.1.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción en los almacenes de la contratante.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que cada partida ofertada en mi propuesta técnica estará respaldada por mi representada, en caso de no ser fabricante.

c) A que mi representada presentará al momento de la entrega de los bienes, copia del certificado de calidad, haciendo referencia al cumplimiento de las características físico-químicas y al periodo de duración del producto, sin que el producto sufra alteraciones.

d) A que mi representada contará con el equipo de transporte necesario tal como pipas, camiones ó camionetas para la entrega del producto.

e) A que mi representada contará con personal con el conocimiento para el uso, manejo, transporte y descarga de las sustancias químicas, al momento de la entrega y descarga de la sustancia química correspondiente.

f) A que mi representada se asegurará de que el personal que realice la entrega y descarga de la sustancia química correspondiente, presentará y hará uso del equipo de protección personal requerido de acuerdo a la sustancia química entregada, durante todo el proceso de descarga.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

g) A que mi representada se asegurará de que el personal operario de las unidades en las que se transportarán y entregarán las sustancias químicas, verificará que la unidad y sistemas adicionales para la descarga del bien operen adecuadamente, antes de comenzar la descarga.

h) A que mi representada presentará las unidades en las que se transportarán las sustancias químicas debidamente rotuladas con el sistema de identificación de riesgos de conformidad con las normas oficiales mexicanas NOM-018-STPS-2000 y la NOM-002-SCT-2003, correspondiente a cada sustancia y el número de la ONU específico.

i) A que mi representada se asegurará que las unidades en que se transportarán las sustancias químicas estarán libres de fugas.

j) A que mi representada proporcionará capacitación para el uso, manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas, particularmente de la sustancia suministrada, a todo el personal que forma parte del centro de trabajo donde se hará la entrega del bien. Así mismo mi representada emitirá las constancias de capacitación respectivas a la contratante, en el formato DC-3 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dichas constancias estarán firmadas por el capacitador y contendrán el sello de mi representada.

4.5.2.- El licitante deberá presentar **copias simples legibles de las licencias de chofer vigentes de cuando menos 3** operadores del transporte de las pipas, camiones o camionetas con los que prestará el servicio, de acuerdo con el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

4.5.3.- El licitante deberá presentar Currículum Vitae que acredite fehacientemente experiencia en la venta y manejo del bien que oferta, en el cual se establezca:

- a) Experiencia mínima de 1 año en el ramo.
- b) Una lista de clientes (mínimo tres) a los que les haya vendido bienes iguales a los solicitados, indicando nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

4.5.4.- El licitante deberá presentar original para cotejo y copia simple legible del certificado emitido por la STPS de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistema para la Identificación y Comunicación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas Peligrosas en los Centros de Trabajo, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Datos del centro de trabajo evaluado:

- a) Nombre, denominación o razón social.
- b) Domicilio completo.

c) Nombre y firma del representante legal.

2. Datos de la unidad de verificación:

- a) Nombre, denominación o razón social de la unidad de verificación.
- b) Número de acreditación otorgado por la entidad de acreditación.
- c) Número de aprobación otorgado por la STPS.
- d) Clave y nombre de la norma verificada.
- e) Fecha en que se otorgó la acreditación y aprobación.
- f) Determinación del grado de cumplimiento del centro de trabajo con la presente norma y en su caso, salvedades que determine la unidad de verificación.
- g) Resultado de la verificación.
- h) Nombre y firma del representante legal.
- i) Lugar y fecha de la firma.
- j) Vigencia del dictamen.

REQUISITOS APLICABLES PARA LA PARTIDA 1

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada cumplirá con el procedimiento para la recepción del Hipoclorito de Sodio al 13% en los lugares, las cantidades y periodos establecidos en el **Anexo 7**, siendo el siguiente:

- Se recibirá la pipa en los lugares de entrega y a continuación se tomará una muestra del producto para verificar que su concentración mediante análisis químico sea al 13%.

- Si el Hipoclorito de sodio presenta un contenido de cloro libre menor de 149 g/l, será rechazado.

- Si el Hipoclorito de Sodio presenta un contenido de cloro libre mayor o igual al 149 g/l, entonces se indicará a la pipa descargar el hipoclorito de sodio al 13 %, y al terminar la maniobra de descarga se levantara Acta de Entrega Recepción de Bienes, de acuerdo con el **Anexo 4**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- Para realizar la descarga del Hipoclorito de Sodio en los lugares de entrega, el proveedor debe contar con motobomba adicionada con motor de combustión interna y de material adecuado que resista la acción corrosiva de dicha sustancia.

b) A que mi representada proporcionará en calidad de donación a la contratante los contenedores requeridos según **Anexo 7**, para almacenar el Hipoclorito de sodio al 13%, mismos que serán entregados en la primera entrega, con las siguientes características:

- tanque fabricado en polipropileno.
- volumen de 5000 lts.
- reforzado al 40%.
- medidas de 2.20 mts. de diámetro x 1.77 mts. de altura.
- boca de 0.55 mts.
- espesor promedio de 8 mm.
- peso de la tapa de 111.2 kg.
- color negro.

Nota: El tanque deberá incluir una conexión con válvula de polietileno de 3" para la distribución del cloro.

c) A que mi representada estará sujeta a las necesidades del calendario de suministro de la contratante (**Anexo 7**), dichas entregas parciales cubrirán el periodo del **2 de abril al 31 de diciembre de 2012**, de acuerdo al programa de requerimientos que la Dirección de Regulación Sanitaria de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por lo que se le notificará al licitante adjudicado, 5 días antes de la primera y segunda quincena de cada mes, el pedido correspondiente por lo que la misma se reserva el derecho de hacer cambios en las fechas y lugares de entrega dentro del Estado de Puebla de acuerdo a las necesidades.

NOTA: La contratante hará del conocimiento de estos cambios al licitante adjudicado, con 5 días de anticipación.

d) A que mi representada cumplirá con las características físico-químicas solicitadas del Hipoclorito de Sodio al 13%, de lo contrario le serán devueltos los bienes y los deberá suministrar el mismo día del rechazo. Así mismo, los costos adicionales por devolución del producto serán totalmente a cargo de mi representada.

e) A que mi representada contará con la existencia de Hipoclorito de Sodio al 13%, que permita garantizar a la contratante el suministro de cantidades mayores, en caso de emergencia sanitaria.

f) A que mi representada entregará el Hipoclorito de Sodio al 13% en los lugares, cantidades y en los meses establecidos en el calendario de entregas **Anexo 7**, de acuerdo a las necesidades de la contratante.

4.5.6.- El licitante deberá presentar Certificado original para cotejo y copia simple legible del análisis de calidad referente a la Potabilización del Agua para Uso y Consumo Humano- Hipoclorito de Sodio, emitido por laboratorios de prueba acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, por la Secretaría de Salud o Instituciones reconocidas a nivel nacional.

REQUISITOS APLICABLES PARA LA PARTIDA 2

4.5.7.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada cumplirá con el procedimiento para la recepción del Hipoclorito de Calcio al 65% en pastillas de 7 grs. en los lugares, las cantidades y periodos establecidos en el **Anexo 6**, siendo el siguiente:

-Se recibirá el camión en los lugares de entrega y a continuación se tomará una muestra del producto para verificar que su concentración mediante análisis químico sea al 65%. Si el hipoclorito de calcio no cumple con lo señalado, será rechazado.

b) A que mi representada al momento de la entrega de los bienes etiquetará los mismos indicando la marca y los datos del fabricante.

c) A que mi representada estará sujeta a las necesidades del calendario de suministro de la contratante (**Anexo 6**) dichas entregas parciales cubrirán el periodo del **2 de abril al 31 de diciembre de 2012**, de acuerdo al programa de requerimientos que la Dirección de Regulación Sanitaria de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por lo que se le notificará al licitante adjudicado, 5 días antes de la primera y segunda quincena de cada mes, el pedido correspondiente por lo que la misma se reserva el derecho de hacer cambios en las fechas y lugares de entrega dentro del Estado de Puebla de acuerdo a las necesidades.

NOTA: La contratante hará del conocimiento de estos cambios al licitante adjudicado, con 5 días de anticipación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

d) A que mi representada cumplirá con las características físico-químicas solicitadas del Hipoclorito de Calcio al 65% en pastilla de 7 grs., de lo contrario le serán devueltos los bienes y los deberá suministrar el mismo día del rechazo. Así mismo, los costos adicionales por devolución del producto serán totalmente a cargo de mi representada.

e) A que mi representada contará con la existencia de Hipoclorito de Calcio al 65% en pastilla de 7 grs, que permita garantizar a la contratante el suministro de cantidades mayores, en caso de emergencia sanitaria.

f) A que mi representada entregará el Hipoclorito de calcio al 65% en pastilla de 7 grs. en los lugares, cantidades y en los meses establecidos en el calendario de entregas **Anexo 6** y será de acuerdo a las necesidades de la contratante.

4.5.8.- El licitante deberá presentar Certificado original para cotejo y copia simple legible del análisis de calidad referente a la Potabilización del Agua para Uso y Consumo Humano- Hipoclorito de Calcio, emitido por laboratorios de prueba acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, por la Secretaría de Salud o Instituciones reconocidas a nivel nacional.

REQUISITOS APLICABLES PARA LAS DOS PARTIDAS

4.5.9.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha,** pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.9, será motivo de descalificación.

4.5.10.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la Contratante en los domicilios indicados en el **ANEXO 8** de las presentes Bases, **del 13 AL 23 DE MARZO DE 2012 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, debiendo llevar la constancia de visita (**ANEXO 9**) debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia con los sellos todas las unidades administrativas y aplicativas el nombre y firma del director,

subjefe y/o administrador, en caso de que esto no sea posible, el sello de la Presidencia Municipal (sólo se aceptarán un máximo de 5 (cinco) unidades aplicativas con constancia de sello de la Presidencia Municipal). En el caso de las oficinas centrales invariablemente se deberá recabar el nombre, firma y sello del jefe del departamento de servicios generales y control de calidad, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS (APLICABLES PARA LAS DOS PARTIDAS)

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **13 AL 15 DE MARZO DE 2012, CON UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, ASÍ COMO EL 16 DE MARZO DE 2012 HASTA LAS 11:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

francisco.santiago@puebla.gob.mx
francisco.santiago.sa.puebla@gmail.com
georgina.acostah@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5079 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **21 DE MARZO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA 3 DE CAPYDE**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **26 DE MARZO DE 2012 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el **segundo piso** del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **29 DE MARZO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA 3 DE CAPYDE**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **30 DE MARZO DE 2012 A LAS 13:30 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.24.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requisiere en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.24.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.24.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.24.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.24.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.24.6.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.24.7.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.24.8.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.6.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.7.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Carta de canje contra vicios ocultos debidamente requisitada, (original y 4 copias). Según **Anexo 2**.

III.- Carta garantía de bienes debidamente requisitada (original y 4 copias). Según **Anexo 3**.

IV.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Cuatro copias simples legibles)

V.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Cuatro copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Cuatro copias simples legibles).

VI.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Cuatro copias simples legibles).

VII.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Cuatro copias simples legibles por ambos lados).

VIII.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Cuatro copias simples legibles).

NOTA: Independientemente que se realice la formalización del contrato-pedido en las instalaciones de la convocante, el licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato derivado de la presente adjudicación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de la contratante de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 hrs. En 21 poniente no. 501 segundo piso, Col. el Carmen, C.P. 73530. con la Lic. Estela Escalera, encargada de los contratos y formalización de los mismos.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse de acuerdo los lugares y meses establecidos en los **Anexos 6 y 7**, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com;
patygi02@hotmail.com;
markmendezm@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5306

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.

b) Original y copia fotostática de la factura de acuerdo con las especificaciones del contrato y del pedido, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda " Recibí de Conformidad y a mi entera Satisfacción ".

c) Dos copias fotostáticas de la fianza de cumplimiento de pedido contrato, con el sello de recibido por la dirección general de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través de los correos o teléfonos señalados en el punto 7.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Nota.- En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, inmediatamente a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El 2% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA, del contrato/pedido por cada día natural (corrido) de atraso en la entrega de los bienes adjudicados, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de los **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. Dicho porcentaje se aplicará en los supuestos siguientes:

- Cuando el Licitante no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.

- Cuando el Licitante no reponga dentro del plazo señalado.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se efectuará una vez entregados los bienes de conformidad con lo estipulado en el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, de acuerdo con esta no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- El licitante adjudicado deberá entregar junto con su factura el acta entrega – recepción de bienes (**Anexo 4**) y la minuta de instalación (**Anexo 5**).

26.4.- La Contratante no otorgará anticipos al los licitantes adjudicados en esta licitación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

26.5.- El licitante adjudicado deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a esta, en caso contrario será la responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago.

26.6.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.7.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.8.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-044/2012, COMPRANET LA921002997-N47-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
5. Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012, COMPRANET LA921002997-N47-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		
2			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012, COMPRANET LA921002997-N47-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-044/2012 COMPRANET LA921002997-N47-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-044/2012 COMPRANET LA921002997-N47-2012, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA921002997-N47-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	RESPUESTA	
9	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
10	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
11	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
13	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
14	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
15	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
16	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
17	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
18	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
19	REFERENCIA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
20	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
21	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
22	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
23	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
24	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
25	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
26	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
27	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
28	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
29	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-044 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	2,144,240	LITRO	<p>ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COLOR: AMARILLO VERDOSO. 2. OLOR: AROMA PENETRANTE E IRRITANTE PARECIDO AL CLORO. 3. CLORO DISPONIBLE COMO CI2: LIBRE 149 G/L (MÍNIMO). 4. ALCALINIDAD TOTAL COMO NaOH 15 G/L (MÍNIMO). 5. HIDRÓXIDO DE SODIO LIBRE COMO Na2CO3 20 G/L (MÁXIMO). 6. HIERRO (COMO FE) 2.00 PPMM (MÁXIMO). 7. SOSA RESIDUAL: 19 G/L MÁXIMO. 8. GRADOS BRUME: 22° - 25°. 9. TEMPERATURA DE EBULLICIÓN A MÁS DE 40°C (140 °F). 10. TEMPERATURA DE FUSIÓN: -13.9 HASTA -26.9°C (7.0 HASTA -16.5°F). 11. DENSIDAD: 1.17 A 1.25 GR/ML. 12. PH: 11-13. 13. PESO MOLECULAR: 74.4 14. SOLUBILIDAD EN AGUA: 100% 15. PRESIÓN DE VAPOR: 3.7 A 100 MMHG @ 9 A 48°C; 12.5% W/W. 16. ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO. 17. CONCENTRACIÓN MÁXIMA DE SOSA CÁUSTICA: 0.4 - 1.7%
2	188,460	KILO	<p>ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PASTILLA DE 1" (7 GRS.), EN CUÑETES DE 45 KG. CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONTENIDO DE CALCIO: 65%. 2. PESO: 7 GRS. 3. HUMEDAD: DEL 5 - 10%. 4. APARIENCIA Y OLOR: GRÁNULOS CON LIBRE FLUIDEZ O TABLETAS CON OLOR CARACTERÍSTICO, VISIBLEMENTE LIBRE DE IMPUREZAS O CONTAMINACIÓN. 5. GRANULOSIDAD (PASTILLAS DE 7 GRS.): 97% MÍNIMO. 6. DENSIDAD EN TABLETAS: 1,9 G/ML. 7. SOLUBILIDAD EN AGUA: 180 G/L A 20 °C. 8. CI ESTABILIDAD 2-3 % DE CLORO. 9. COLOR: BLANCO HIGROSCÓPICA DE OLOR DESAGRADABLE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			10. PESO MOLECULAR: 143.0
			11. NÚMERO DE REGISTRO DE LA ONU: 5.1/1748

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO _____

CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

ANEXO 3

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO _____

CARTA GARANTÍA

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, GARANTIZO POR UN PERIODO DE 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO NO _____, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN _____, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

ANEXO 4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES

Número de contrato:
Fecha de firma:
Vigencia:

Forma de adjudicación

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las __:__ horas del día de _____ del año _____, encontrándose presentes en las instalaciones de (nombre de la unidad destinataria) los C.C. (nombre), (cargo) ; (nombre), (cargo) ; (nombre), (cargo) ; y (nombre), (cargo), por parte del Organismo Público Descentralizado denominado **Servicios de Salud del Estado de Puebla** en su calidad de **"EL CONTRATANTE"** y por otro lado, el C. (nombre), representando en su carácter de (representación que posee) a la empresa (razón social completa/persona moral o nombre completo/persona física) como **"EL PROVEEDOR"**, a efecto de hacer constar la Entrega-Recepción de "(descripción genérica de los bienes objeto de la adquisición)", los cuales derivan del contrato al rubro mencionado, mismos que consisten en: -----

No.	Cantidad	Descripción Detallada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Notas:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las ____:____ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----- CONSTE -----

Por **"EL CONTRATANTE"**

Por **"EL PROVEEDOR"**

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

C. _____ (nombre)
_____ (representación que posee)

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

UNIDAD DESTINATARIA

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO _____, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA



MINUTA PARA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN

Número de contrato:	<input type="text"/>
Fecha de firma:	<input type="text"/>
Vigencia:	<input type="text"/>
Forma de adjudicación	<input type="text"/>

PROVEEDOR:	<input type="text"/>
DESCRIPCIÓN DEL/LOS EQUIPO/S ENTREGADO/S:	<input type="text"/>

Se hace constar que el proveedor mencionado ha realizado las siguientes actividades respecto del/los bien/es descrito/s:

INSTALACIÓN		PUESTA EN OPERACIÓN		CAPACITACIÓN			
Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

Personal capacitado:

Nombre	Cargo	Adscripción
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Notas adicionales:

--

Heroica Puebla de Zaragoza a ___de _____de 201_.

Por "EL CONTRATANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. _____
(nombre)

(cargo)

C. _____
(nombre)

(representación que posee)

C. _____
(nombre)

(cargo)

C. _____
(nombre)

(cargo)

UNIDAD DESTINATARIA

C. _____
(nombre)

(cargo)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA MINUTA PARA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN, LEVANTADA EL DÍA _____
DE _____ DEL AÑO _____, RESPECTO DE LOS EQUIPOS PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE
_____ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA
_____.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 6



**CALENDARIO DE ENTREGAS
CUADRO DE DISTRIBUCION
DE HIPOCLORITO DE CALCIO
PARTIDA 2**

NO.	MUNICIPIO	JURISDICION	CENTRO DE ACOPIO	DIRECCION	CALENDARIO			
					KILOS			
					Abril	junio	septiembre	diciembre
1	AHUAZOT EPEC	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	675	675	675	675
2	CHICONCUAUTLA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	270	270	270	270
3	FRANCISCO Z. MENA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	135	135	135	135
4	HONEY	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	270	270	270	270
5	HUAUCHINANGO	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	1080	1080	1080	1080
6	JALPAN	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	135	135	135	135
7	JOPALA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	135	135	135	135
8	NAUPAN	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	135	135	135	135
9	PAHUATLAN DEL VALLE	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	270	270	270	270
10	PANTEPEC	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	405	405	405	405
11	TLACUILOTEPEC	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	675	675	675	675
12	TLAOLA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	135	135	135	135
13	TLAPACOYA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	675	675	675	675
14	TLAXCO	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	135	135	135	135
15	VENUSTIANO CARRANZA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	405	405	405	405
16	XICOTEPEC DE	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	270	270	270	270

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	JUAREZ								
17	ZIHUATEU TLA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	405	405	405	405	
18	AHUACATL AN	CHIGNAH UAPAN	CHIGNAHUA PAN	CAMINO A ZACATLAN No 5	270	270	270	270	
19	AMIXTLAN	CHIGNAH UAPAN	CHIGNAHUA PAN	CAMINO A ZACATLAN No 5	135	135	135	135	
20	AQUIXTLA	CHIGNAH UAPAN	CHIGNAHUA PAN	CAMINO A ZACATLAN No 5	135	135	135	135	
21	CAMOCUA UTLA	CHIGNAH UAPAN	CHIGNAHUA PAN	CAMINO A ZACATLAN No 5	135	135	135	135	
22	CUAUTEM PAN	CHIGNAH UAPAN	CHIGNAHUA PAN	CAMINO A ZACATLAN No 5	270	270	270	270	
23	IXTACAMA XTITLAN	CHIGNAH UAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN-JICOLAPA S/N	270	270	270	270	
24	SAN FELIPE TEPATLAN	CHIGNAH UAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN-JICOLAPA S/N	135	135	135	135	
25	TEPANGO DE RODRIGUE Z	CHIGNAH UAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN-JICOLAPA S/N	135	135	135	135	
26	TEPETZIN TLA	CHIGNAH UAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN-JICOLAPA S/N	135	135	135	135	
27	ZACATLAN	CHIGNAH UAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN-JICOLAPA S/N	270	270	270	270	
28	ATLEQUIZ AYAN	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	135	135	135	135	
29	CAXHUAC AN	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	135	135	135	135	
30	CUETZALA N DEL PROGRES O	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	540	540	540	540	
31	HUEHUETL A	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	540	540	540	540	
32	HUEYTLAL PAN	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	135	135	135	135	
33	HUITZILAN	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	135	135	135	135	
34	IXTEPEC	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	135	135	135	135	
35	JONOTLA	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	270	270	270	270	
36	NAUZONTL A	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	135	135	135	135	
37	OLINTLA	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	135	135	135	135	
38	TUZAMAP AN	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	540	540	540	540	
39	ZACAPOA XTLA	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAXT LA	EL TRIUNFO No 6	270	270	270	270	
40	ZONGOZO TLA	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	135	135	135	135	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

41	ZOQUIAPAN	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	135	135	135	135
42	ACATENO	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	270	270	270	270
43	ATEMPAN	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	675	675	675	675
44	AYOTOXCO DE GUERRERO	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	135	135	135	135
45	CHIGNAUT LA	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	270	270	270	270
46	HUEYAPAN	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	270	270	270	270
47	HUEYTAM ALCO	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	270	270	270	270
48	TETELES DE AVILA CASTILLO	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	135	135	135	135
49	TEZIUTLAN	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	405	405	405	405
50	ALJOJUCA	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	135	135	135	135
51	ATZITZINT LA	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	135	135	135	135
52	CHALCHIC OMULA DE SESMA	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	135 0	135 0	1350	1350
53	ESPERANZA	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	135	135	135	135
54	MAZAPILTEPEC	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	135	135	135	135
55	MORELOS CAÑADA	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	270	270	270	270
56	SAN JUAN ATENCO	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	135	135	135	135
57	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	135	135	135	135
58	SAN SALVADOR EL SECO	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	135	135	135	135
59	SOLTEPEC	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	135	135	135	135
60	TLACHICHUCA	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA	270	270	270	270
61	CHICHIQUEL	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA	135 0	135 0	1350	1350

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

62	CHILCHOTLA	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA	270	270	270	270
63	GUADALUPE VICTORIA	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA	810	810	810	810
64	QUIMIXTLAN	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA	2025	2025	2025	2025
65	SALTILLO LA FRAGUA	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA	270	270	270	270
66	CUYOACO	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880	270	270	270	270
67	LIBRES	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880	270	270	270	270
68	OCOTEPEC	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880	270	270	270	270
69	ORIENTAL	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880	540	540	540	540
70	RAFAEL LARA GRAJALES	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880	135	135	135	135
71	SAN JOSE CHIAPA	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880	540	540	540	540
72	TEPEYAHUALCO	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880	540	540	540	540
73	ZAUTLA	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880	270	270	270	270
74	ATLIXCO	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	135	135	135	135
75	CORONANGO	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	270	270	270	270
76	DOMINGO ARENAS	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	135	135	135	135
77	HUAQUECHULA	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	135	135	135	135
78	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	270	270	270	270
79	TOCHIMILCO	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	135	135	135	135
80	SANTARITA TLAHUAPAN	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	405	405	405	405
81	SAN GREGORIO ATZOMPA	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	540	540	540	540
82	SANTA CLARA OCOYUCAN	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	270	270	270	270
83	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	135	135	135	135

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

84	SAN JUAN TIANGUIS MANALCO	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	135	135	135	135
85	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	270	270	270	270
86	ATZITZIHU ACAN	HUEJOTZI NGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ALVARO OBREGON	135	135	135	135
87	SAN JERONIMO TECUANIPAN	HUEJOTZI NGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ALVARO OBREGON	135	135	135	135
88	SAN MARTIN TEXMELUCAN	HUEJOTZI NGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ALVARO OBREGON	945	945	945	945
89	SAN LORENZO CHIAUTZINGO	HUEJOTZI NGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ALVARO OBREGON	270	270	270	270
90	JUAN C. BONILLA	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO	135	135	135	135
91	SAN PEDRO TLALTENANGO	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO	270	270	270	270
92	SAN MATIAS TLALANCALECA	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO	270	270	270	270
93	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO	270	270	270	270
94	SAN SALVADOR EL VERDE	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO	540	540	540	540
95	SAN ANDRES CALPAN	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO	540	540	540	540
96	SAN MIGUEL XOXTLA	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO	270	270	270	270
97	CHIAUTLA DE TAPIA	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA	45	45	45	45
98	CHIETLA	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA	45	45	45	45
99	IXCAMILPA DE GUERRERO	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA	45	45	45	45

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

100	IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS	45	45	45	45
101	TEPEXCO	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS	45	45	45	45
102	XOCHILTEPEC	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS	45	45	45	45
103	ACAJETE	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO	135	135	135	135
104	ATOYATEMPAN	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO	135	135	135	135
105	CUAPIAXTLA DE MADERO	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO	135	135	135	135
106	CUAYUCA DE ANDRADE	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO	270	270	270	270
107	FELIPE ANGELES	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO	540	540	540	540
108	MOLCAXAC	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO	270	270	270	270
109	PALMAR DE BRAVO	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	1350	1350	1350	1350
110	QUECHOLAC	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	1350	1350	1350	1350
111	SAN JUAN ATZOMPA	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	135	135	135	135
112	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	270	270	270	270
113	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	405	405	405	405
114	SANTAS ANAS AHUATEMPAN	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	270	270	270	270
115	LOS REYES DE JUAREZ	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	270	270	270	270
116	TECALI DE HERRERA	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	270	270	270	270
117	TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI	540	540	540	540
118	TEPEYAHUALCO	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI	540	540	540	540
119	TEPEXI DE RODRIGUEZ	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI	270	270	270	270
120	TLANEPAN TLA	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI	135	135	135	135
121	TOCHTEPEC	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI	675	675	675	675

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

122	XOCHITLAN	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI	135	135	135	135
123	YEHUALTEPEC	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI	675	675	675	675
124	ZACAPALA	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI	135	135	135	135
125	COYOMEAPAN	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO	405	405	405	405
126	ZOQUITLAN	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO	135	135	135	135
127	ZINACATEPEC	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO	135	135	135	135
128	COXCATLAN	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO	135	135	135	135
129	AJALPAN	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO	540	540	540	540
130	ALTEPEXI	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO	405	405	405	405
131	CALTEPEC	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO	405	405	405	405
132	CHAPULCO	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO	135	135	135	135
133	SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO	405	405	405	405
134	NICOLAS BRAVO	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	270	270	270	270
135	SAN ANTONIO CAÑADA	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	405	405	405	405
136	SAN GABRIEL CHILAC	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	135	135	135	135
137	SAN JOSE MIAHUATLAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	135	135	135	135
138	SAN SEBASTIAN TLACOTPEC	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	270	270	270	270
139	SANTIAGO MIAHUATLAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	270	270	270	270
140	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	1620	1620	1620	1620

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

141	TEPANCO DE LOPEZ	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	270	270	270	270
142	VICENTE GUERRERO	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	540	540	540	540
143	ZAPOTITLAN SALINAS	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	270	270	270	270

TOTAL KILOS DE
 HIPOCLORITO DE
 CALCIO

471 471
 15 15 47115 47115

Total de pedido:

188,460 KG.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 7



CALENDARIO DE ENTREGAS
CUADRO DE DISTRIBUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO

NO.	MUNICIPIO	JURISDICCION	CENTRO DE ACOPIO	DIRECCION	TANQUES REQUERIDOS	CALENDARIO									
						LITROS									
						Abri l	Ma yo	Juni o	Juli o	Ago sto	Septie mbre	Oct ubre	Novie mbre	Dicie mbre	
1	CHICONCUA UTLA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	3 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	120 0	600	600	600	600	600	600	600	600	
2	FRANCISCO Z. MENA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		160 0	800	800	800	800	800	800	800	800	
3	HONEY	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		600	300	300	300	300	300	300	300	300	
4	HUAUCHINA NGO	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		100 00	500 0	500 0	500 0	500 0	5000	500 0	5000	5000	
5	JALPAN	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		160 0	800	800	800	800	800	800	800	800	
6	JOPALA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		120 0	600	600	600	600	600	600	600	600	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

7	JUAN GALINDO	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	1 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	2400	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	
8	NAUPAN	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		1200	600	600	600	600	600	600	600	600	600
9	PAHUATLAN DEL VALLE	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		1200	600	600	600	600	600	600	600	600	600
10	PANTEPEC	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		2400	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
11	TLAOLA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		600	300	300	300	300	300	300	300	300	300
12	TLAXCO	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		1200	600	600	600	600	600	600	600	600	600
13	VENUSTIANO CARRANZA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		7000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
14	XICOTEPEC DE JUAREZ	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		9000	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500	4500
15	ZIHUATEUTLA	HUAUCHI NANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262		1600	800	800	800	800	800	800	800	800	800
16	AHUACATLAN	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CAMINO A ZACATLAN No 5		1000	500	500	500	500	500	500	500	500	500
17	AMIXTLAN	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CAMINO A ZACATLAN No 5		800	400	400	400	400	400	400	400	400	400
18	AQUIXTLA	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CAMINO A ZACATLAN No 5		600	300	300	300	300	300	300	300	300	300
19	CAMOCUAUTLA	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CAMINO A ZACATLAN No		800	400	400	400	400	400	400	400	400	400

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				5										
20	COATEPEC	CHIGNAH UAPAN	CHIGNAHU APAN	CAMINO A ZACATLAN No 5		600	300	300	300	300	300	300	300	300
21	CUAUTEMP AN	CHIGNAH UAPAN	CHIGNAHU APAN	CAMINO A ZACATLAN No 5		100 0	500	500	500	500	500	500	500	500
22	HERMENEGI LDO GALEANA	CHIGNAH UAPAN	CHIGNAHU APAN	CAMINO A ZACATLAN No 5		180	90	90	90	90	90	90	90	90
23	IXTACAMAX TITLAN	CHIGNAH UAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN- JICOLAPA S/N		140 0	700	700	700	700	700	700	700	700
24	SAN FELIPE TEPATLAN	CHIGNAH UAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN- JICOLAPA S/N		120 0	600	600	600	600	600	600	600	600
25	TEPANGO DE RODRIGUEZ	CHIGNAH UAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN- JICOLAPA S/N	2 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	800	400	400	400	400	400	400	400	400
26	TEPETZINTL A	CHIGNAH UAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN- JICOLAPA S/N		600	300	300	300	300	300	300	300	300
27	ZACATLAN	CHIGNAH UAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN- JICOLAPA S/N		100 00	500 0	500 0	500 0	500 0	5000	500 0	5000	5000
28	ATLEQUIZAY AN	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6	1 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	200	100	100	100	100	100	100	100	100
29	CAXHUACA N	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		400	200	200	200	200	200	200	200	200

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

30	CUETZALAN DEL PROGRESO	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		1400	700	700	700	700	700	700	700	700
31	HUEHUETLA	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		800	400	400	400	400	400	400	400	400
32	HUEYTLALPAN	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		200	100	100	100	100	100	100	100	100
33	HUITZILAN	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		500	250	250	250	250	250	250	250	250
34	IXTEPEC	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		800	400	400	400	400	400	400	400	400
35	JONOTLA	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		800	400	400	400	400	400	400	400	400
36	NAUZONTLA	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		400	200	200	200	200	200	200	200	200
37	OLINTLA	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		500	250	250	250	250	250	250	250	250
38	TLATLAUQUI TEPEC	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		1600	800	800	800	800	800	800	800	800
39	TUZAMAPAN	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		600	300	300	300	300	300	300	300	300
40	XOCHIAPULCO	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		600	300	300	300	300	300	300	300	300
41	XOCHITLAN	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		600	300	300	300	300	300	300	300	300
42	ZACAPOAXTLA	ZACAPOA XTLA	ZACAPOAX TLA	EL TRIUNFO No 6		1600	800	800	800	800	800	800	800	800
43	ZAPOTITLAN	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO	2 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	800	400	400	400	400	400	400	400	400

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA														
44	ZONGOZOTLA	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA		400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
45	ZOQUIAPAN	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA		400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
46	ACATENO	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA		1000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
47	ATEMPAN	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA		400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
48	AYOTOXCO DE GUERRERO	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO		700	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA														
49	CHIGNAUTLA	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	1600	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800
50	HUEYAPAN	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	600	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
51	HUEYTAMALCO	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	2400	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
52	TENAMPULCO	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	800	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
53	TETELES DE AVILA CASTILLO	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO	1600	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA														
54	TEZIUTLAN	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA		760	380	380	380	380	3800	380	3800	3800				
55	XIUTETELCO	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA		220	110	110	110	110	1100	110	1100	1100				
56	YAONAHUAC	ZACAPOA XTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA		900	450	450	450	450	450	450	450	450				
57	ALJOJUCA	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN		170	850	850	850	850	850	850	850	850				
58	ATZITZINTLA	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	2 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCIÓN	220	110	110	110	110	1100	110	1100	1100				
59	CHALCHICO MULA DE SESMA	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN		470	235	235	235	235	2350	235	2350	2350				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

60	ESPERANZA	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN		220 0	110 0	110 0	110 0	110 0	1100	110 0	1100	1100
61	MAZAPILTEPEC	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN		900	450	450	450	450	450	450	450	450
62	MORELOS CAÑADA	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN		260 0	130 0	130 0	130 0	130 0	1300	130 0	1300	1300
63	SAN JUAN ATENCO	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN		120 0	600	600	600	600	600	600	600	600
64	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN		210 0	105 0	105 0	105 0	105 0	1050	105 0	1050	1050
65	SAN SALVADOR EL SECO	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN		190 0	950	950	950	950	950	950	950	950
66	SOLTEPEC	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN		240 0	120 0	120 0	120 0	120 0	1200	120 0	1200	1200
67	TLACHICHUCA	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA	1(5000 lts) POR CADA JURISDICCION	340 0	170 0	170 0	170 0	170 0	1700	170 0	1700	1700
68	CHICHQUILA	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA		800	400	400	400	400	400	400	400	400
69	CHILCHOTLA	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE		100 0	500	500	500	500	500	500	500	500

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				VICTORIA										
70	GUADALUPE VICTORIA	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA		4000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
71	SALTILLO LA FRAGUA	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA		1600	800	800	800	800	800	800	800	800
72	CUYOACO	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880		800	400	400	400	400	400	400	400	400
73	LIBRES	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880		2400	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
74	OCOTEPEC	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880		800	400	400	400	400	400	400	400	400
75	ORIENTAL	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880	1 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
76	RAFAEL LARA GRAJALES	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880		3000	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500
77	SAN JOSE CHIAPA	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880		1200	600	600	600	600	600	600	600	600
78	TEPEYAHUALCO	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880		1600	800	800	800	800	800	800	800	800
79	ZAUTLA	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL		100	500	500	500	500	500	500	500	500

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				LIBRES 5 DE MAYO No 880		0								
80	ATLIXCO	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	3 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCIÓN	350 0	175 0	175 0	175 0	175 0	1750	175 0	1750	1750
81	CORONANGO	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		400 0	200 0	200 0	200 0	200 0	2000	200 0	2000	2000
82	DOMINGO ARENAS	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		360 0	180 0	180 0	180 0	180 0	1800	180 0	1800	1800
83	HUAQUECH ULA	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		320 0	160 0	160 0	160 0	160 0	1600	160 0	1600	1600
84	HUEJOTZIN GO	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		440 0	220 0	220 0	220 0	220 0	2200	220 0	2200	2200
85	TOCHIMILC O	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		200 0	100 0	100 0	100 0	100 0	1000	100 0	1000	1000
86	SANTA ISABEL CHOLULA	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		200 0	100 0	100 0	100 0	100 0	1000	100 0	1000	1000
87	SANTA RITA TLAHUAPAN	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		360 0	180 0	180 0	180 0	180 0	1800	180 0	1800	1800
88	SAN GREGORIO ATZOMPA	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		120 0	600	600	600	600	600	600	600	600

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

89	SANTA CLARA OCOYUCAN	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		1100	550	550	550	550	550	550	550	550
90	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZ INGO	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		1300	650	650	650	650	650	650	650	650
91	SAN JUAN TIANGUISM ANALCO	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		1300	650	650	650	650	650	650	650	650
92	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	HUEJOTZI NGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA		3000	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500
93	ATZITZIHUA CAN	HUEJOTZI NGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ALVARO OBREGON	2 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
94	SAN JERONIMO TECUANIPAN	HUEJOTZI NGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ALVARO OBREGON		2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
95	SAN MARTIN TEXMELUCAN	HUEJOTZI NGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ALVARO OBREGON		13400	6700	6700	6700	6700	6700	6700	6700	6700
96	SAN LORENZO CHIAUTZINGO	HUEJOTZI NGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ALVARO OBREGON		2800	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

97	JUAN C. BONILLA	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO	3 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCIÓN	400 0	200 0	200 0	200 0	200 0	2000	200 0	2000	2000
98	SAN PEDRO TLALTENANGO	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO		400 0	200 0	200 0	200 0	200 0	2000	200 0	2000	2000
99	SAN MATIAS TLALANCALECA	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO		300 0	150 0	150 0	150 0	150 0	1500	150 0	1500	1500
100	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO		300 0	150 0	150 0	150 0	150 0	1500	150 0	1500	1500
101	SAN SALVADOR EL VERDE	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO		600 0	300 0	300 0	300 0	300 0	3000	300 0	3000	3000
102	SAN ANDRES CALPAN	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO		400 0	200 0	200 0	200 0	200 0	2000	200 0	2000	2000
103	SAN MIGUEL XOXTLA	HUEJOTZI NGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO		400 0	200 0	200 0	200 0	200 0	2000	200 0	2000	2000
104	ACTEOPAN	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA	1 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCIÓN	500	250	250	250	250	250	250	250	250
105	AHUATLAN	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA		400	200	200	200	200	200	200	200	200
106	ATZALA	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA		500	250	250	250	250	250	250	250	250

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

107	COATZINGO	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA		100 0	500	500	500	500	500	500	500	500	
108	COHETZALA	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA		600	300	300	300	300	300	300	300	300	
109	COHUECAN	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA		800	400	400	400	400	400	400	400	400	
110	CHIAUTLA DE TAPIA	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA		200 0	100 0	100 0	100 0	100 0	1000	100 0	1000	1000	
111	CHIETLA	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA		300 0	150 0	150 0	150 0	150 0	1500	150 0	1500	1500	
112	EPATLAN	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA		500	250	250	250	250	250	250	250	250	
113	HUEHUETLAN EL CHICO	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA		100 0	500	500	500	500	500	500	500	500	
114	IXCAMILPA DE GUERRERO	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA		100 0	500	500	500	500	500	500	500	500	
115	IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		2 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	760 0	380 0	380 0	380 0	380 0	3800	380 0	3800	3800
116	JOLALPAN	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS			100 0	500	500	500	500	500	500	500	500

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

117	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		600	300	300	300	300	300	300	300	300
118	HUEHUETLAN EL GRANDE	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		1200	600	600	600	600	600	600	600	600
119	TEOPANTLAN	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		400	200	200	200	200	200	200	200	200
120	TEOTLALCO	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		400	200	200	200	200	200	200	200	200
121	TEPEMAXALCO	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		400	200	200	200	200	200	200	200	200
122	TEPEOJUMA	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		1000	500	500	500	500	500	500	500	500
123	TEPEXCO	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		400	200	200	200	200	200	200	200	200
124	TILAPA	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		800	400	400	400	400	400	400	400	400
125	TLAPANALA	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		1500	750	750	750	750	750	750	750	750
126	XOCHILTEPEC	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS		400	200	200	200	200	200	200	200	200

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

			OS												
127	ACATLAN DE OSORIO	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN	2 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	4000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	
128	AHUEHUETITLA	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		6000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
129	ALBINO ZERTUCHE	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		1000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
130	AXUTLA	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
131	CHILA DE LAS FLORES	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		1000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
132	CHILA DE LA SAL	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		6000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
133	CHINANTLA	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		6000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
134	GUADALUPE SANTA ANA	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		1000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
135	PETLALCINGO	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		1000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
136	PIAXTLA	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		6000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
137	SAN JERONIMO XAYACATLAN	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
138	SAN MIGUEL IXITLAN	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		6000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

139	SAN PABLO ANICANO	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		1000	500	500	500	500	500	500	500	500
140	SAN PEDRO YELOIXTLAH UACA	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		1000	500	500	500	500	500	500	500	500
141	TECOMATLAN	ACATLAN	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN		1600	800	800	800	800	800	800	800	800
142	TEHUITZINGO	ACATLAN	TEHUITZINGO	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO	1 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
143	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	ACATLAN	TEHUITZINGO	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO		1000	500	500	500	500	500	500	500	500
144	TULCINGO DEL VALLE	ACATLAN	TEHUITZINGO	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO		2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
145	XAYACATLAN DE BRAVO	ACATLAN	TEHUITZINGO	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO		1400	700	700	700	700	700	700	700	700
146	XICOTLAN	ACATLAN	TEHUITZINGO	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO		1400	700	700	700	700	700	700	700	700
147	ACATZINGO	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO	3 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	9960	4980	4980	4980	4980	4980	4980	4980	4980
148	ACAJETE	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		2760	1380	1380	1380	1380	1380	1380	1380	1380
149	AMAZOC	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		8000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
150	ATEXCAL	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		4000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

151	ATOYATEMPAN	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		738	369	369	369	369	369	369	369	369
152	CHIGMECATITLAN	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		400	200	200	200	200	200	200	200	200
153	COYOTEPEC	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		300	150	150	150	150	150	150	150	150
154	CUAPIAXTLA DE MADERO	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		180	900	900	900	900	900	900	900	900
155	CUAYUCA DE ANDRADE	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		500	250	250	250	250	250	250	250	250
156	CUAUTINCHAN	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		200	100	100	100	100	1000	100	1000	1000
157	FELIPE ANGELES	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		192	963	963	963	963	963	963	963	963
158	FRANCISCO MIXTLA	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		100	500	500	500	500	500	500	500	500
159	HUATLATLACA	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		800	400	400	400	400	400	400	400	400
160	JUAN N MENDEZ	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		700	350	350	350	350	350	350	350	350
161	MAGDALENA TLATLAUQUI TEPEC	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		160	800	800	800	800	800	800	800	800
162	MOLCAXAC	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO		500	250	250	250	250	250	250	250	250
163	PALMAR DE BRAVO	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	3 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	456	228	228	228	228	2283	228	2283	2283

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

164	QUECHOLAC	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO		492 6	246 3	246 3	246 3	246 3	2463	246 3	2463	2463
165	SAN JUAN ATZOMPA	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO		200	100	100	100	100	100	100	100	100
166	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO		600	300	300	300	300	300	300	300	300
167	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO		133 4	667	667	667	667	667	667	667	667
168	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO		160	80	80	80	80	80	80	80	80
169	SANTA CLARA HUITZILTEPEC	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO		120 0	600	600	600	600	600	600	600	600
170	SANTA INES AHUATEMPAN	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO		800	400	400	400	400	400	400	400	400
171	LOS REYES DE JUAREZ	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO		840 0	420 0	420 0	420 0	420 0	4200	420 0	4200	4200
172	SANTO TOMAS HUEYOTLIPA	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO		280 0	140 0	140 0	140 0	140 0	1400	140 0	1400	1400

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	N														
173	TECALI DE HERRERA	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	1 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCIÓN	320	160	160	160	160	1600	160	1600	1600	
174	TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI		179	896	896	896	896	896	896	896	896	896
175	TEPEYAHUALCO	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI		194	973	973	973	973	973	973	973	973	973
176	TEPEXI DE RODRIGUEZ	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI		160	800	800	800	800	800	800	800	800	800
177	TLANEPANTLA	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI		534	267	267	267	267	267	267	267	267	267
178	TOCHTEPEC	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI		220	110	110	110	110	1100	110	1100	1100	1100
179	TZICATLACOYA	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI		120	600	600	600	600	600	600	600	600	600
180	XOCHITLAN	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI		650	325	325	325	325	325	325	325	325	325
181	YEHUALTEPEC	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI		246	123	123	123	123	1234	123	1234	1234	1234
182	ZACAPALA	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI		800	400	400	400	400	400	400	400	400	400
183	COYOMEAPAN	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO	2 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCIÓN	400	200	200	200	200	200	200	200	200	
184	ZOQUITLAN	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO		820	410	410	410	410	410	410	410	410	410

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

185	ZINACATEPEC	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO		900	450	450	450	450	450	450	450	450
186	COXCATLAN	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO		3880	1940	1940	1940	1940	1940	1940	1940	1940
187	AJALPAN	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO		5600	2800	2800	2800	2800	2800	2800	2800	2800
188	ALTEPEXI	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO		2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
189	CALTEPEC	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO		308	154	154	154	154	154	154	154	154
190	CHAPULCO	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO		1600	800	800	800	800	800	800	800	800
191	SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO		1600	800	800	800	800	800	800	800	800
192	NICOLAS BRAVO	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	4 DE (5000 lts) POR CADA JURISDICCION	1000	500	500	500	500	500	500	500	500
193	SAN ANTONIO CAÑADA	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA		400	200	200	200	200	200	200	200	200

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

194	SAN GABRIEL CHILAC	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADO RA DE AGUA	3000	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500
195	SAN JOSE MIAHUATLAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADO RA DE AGUA	1400	700	700	700	700	700	700	700	700	700
196	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADO RA DE AGUA	800	400	400	400	400	400	400	400	400	400
197	SANTIAGO MIAHUATLAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADO RA DE AGUA	3400	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700
198	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADO RA DE AGUA	40300	20150	20150	20150	20150	20150	20150	20150	20150	20150
199	TEPANCO DE LOPEZ	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADO RA DE AGUA	2200	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100
200	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADO RA DE AGUA	5000	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500
201	VICENTE GUERRERO	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA	2000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				POTABILIZADO RA DE AGUA										
202	ZAPOTITLAN SALINAS	TEHUACA N	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADO RA DE AGUA		200 0	100 0	100 0	100 0	100 0	1000	100 0	1000	1000

TOTAL LITROS DE
HIPOCLORITO DE SODIO

42884
8
21442 21442 21442 21442
4 4 4 4 214424 214424 214424 214424

TOTAL DE PEDIDO: 2,144,240 LTS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 8

LUGARES DE VISITAS A INSTALACIONES

LUGARES DE VISITA			LUGARES DE VISITA		
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13 %			HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65 %		
No.	CENTRO DE ACOPIO	DIRECCION	JURISDICCION	CENTRO DE ACOPIO	DIRECCION
1	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262	HUAUCHINANGO	XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA No 262
2	CHIGNAHUAPAN	CAMINO A ZACATLAN No 5	CHIGNAHUAPAN	CHIGNAHUAPAN	CAMINO A ZACATLAN No 5
3	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN-JICOLAPA S/N	CHIGNAHUAPAN	ZACATLAN	CARR. ZACATLAN-JICOLAPA S/N
4	ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO No 6	ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO No 6
5	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA	ZACAPOAXTLA	TEZIUTLAN	COL. INFONAVIT LA MINERA JUNTO A LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA
6	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN	EL SECO	CIUDAD SERDAN	HOSPITAL DE CIUDAD SERDAN
7	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA	EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	CLINICA DE GUADALUPE VICTORIA
8	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880	EL SECO	LIBRES	HOSPITAL LIBRES 5 DE MAYO No 880
9	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA	HUEJOTZINGO	ATLIXCO	CALLE RIO ANAHUAC Y RIO NECAXA
10	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ALVARO OBREGON	HUEJOTZINGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ALVARO OBREGON
11	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO	HUEJOTZINGO	SAN SALVADOR EL VERDE	DOMICILIO CONOCIDO
12	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA	IZUCAR	CHIAUTLA DE TAPIA	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA
13	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS	IZUCAR	IZUCAR DE MATAMOROS	JURISDICCION MATAMOROS
14	ACATLAN DE OSORIO	JURISDICCION ACATLAN	TEPEXI	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO
15	TEHUITZINGO	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO	TEPEXI	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO
16	TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO	TEPEXI	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI
17	TECAMACHALCO	HOSPITAL DE TECAMACHALCO	TEHUACAN	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

18	TEPEXI	JURISDICCION DE TEPEXI	TEHUACAN	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA
19	COXCATLAN	AV. JUAREZ S/N JUNTO A LA CONASUPO			
20	TEHUACAN	CARR. ORIZABA S/N PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 9

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁN DE ENTREGARSE LOS BIENES.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-044/2012 COMPRANET LA-921002997-N47-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CALCIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.